

PROPUESTAS EXAMINADAS POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 29-07-2009

Trámite Normal

LICENCIAMIENTO INSTALACIONES RADIATIVAS

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
AUTORIZACIÓN	CLÍNICA LA INMACULADA CONCEPCIÓN S.A.U. (Granada) IRA-3016 Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM/IRA-3016/09 Fecha Solicitud: 13/05/2009	Instalación médica de radioterapia (teleterapia). Solicita autorización para la posesión y uso de un acelerador lineal para radioterapia de la marca ELEKTA, modelo Sinergy.	-Especificación 11ª, requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha. -Especificación 12ª, permite la operación del acelerador para formación, realización de pruebas, realización de verificaciones dosimétricas y geométricas y comprobación preliminar de blindajes. -Especificación 13ª, establece la documentación a remitir al CSN junto la solicitud para realizar la inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha. -Especificación 29ª, requiere la comprobación anual de los blindajes en condiciones reales de funcionamiento. -Especificación 30ª, requiere que durante el primer año de funcionamiento del acelerador se realice un control de los niveles de radiación en dependencias adyacentes a los recintos blindados. -Especificación 31ª; requiere la realización de un estudio de seguridad en caso de cambios en condiciones de uso u ocupación de zonas colindantes con recintos blindados.	El responsable en materia de protección radiológica será el supervisor. La asistencia técnica del acelerador será realizada por el suministrador.